

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2020167315-003-000

Fecha: 2020-07-27 08:24 Sec.día466

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 33148664-HORTENCIA MUÑOZ NUÑEZ

Señor (a)

-

HORTENCIA MUÑOZ NUÑEZ

Carrera 15 A No. 106 - 66 Apartamento 503

hortencia_m@yahoo.com

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2020167315-003-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente : 2020-1684
Anexos : Radicados: 2020167315-002-000 E1

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

HORTENCIA MUÑOZ NUÑEZ

Vs

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Saludo Cordial,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de las funciones jurisdiccionales a su cargo, mediante decisión que se adjunta, decidió admitir la demanda por usted presentada.

Tenga en cuenta que la notificación a que refiere la mencionada determinación y de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso con destino a la (s) entidad (es) demandada (s), **será realizada de manera directa** por esta Dependencia, siendo su obligación estar consultando dichas actuaciones procesales y las que de manera subsiguiente se surtan en el trámite, como lo es, eventualmente, la contestación a la demanda y el traslado de la misma.

Le invitamos a que consulte y haga seguimiento de su expediente, a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co, mediante la siguiente ruta: link Consumidor Financiero - Funciones Jurisdiccionales - Consulta Expediente, para lo cual deberá ingresar el número de cédula y/o NIT de la parte y la radicación asignada al proceso.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

**SECRETARIO FUNCIONES
JURISDICCIONALES**

80002.SECRETARIO DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES